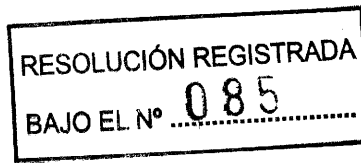




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Ushuaia, 28 MAR 2016

VISTO: La Nota Interna N° 686/2016 Letra T.C.P.-V.A., y;

CONSIDERANDO

Que mediante la nota del Visto el señor Vocal de Auditoría informa a los señores Vocales, su asistencia al **"Pre-Coloquio del Congreso Argentino de Control Interno"**, organizado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el día 31 de marzo del corriente año.

Que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI, manifiesta su interés en participar del evento atento que la temática es propia de sus funciones en el Organismo y entiende relevante la asistencia del Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P Rafael CHOREN.

Que en consecuencia corresponde ordenar la cobertura de gastos en concepto de dos (2) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA-BUENOS AIRES-BUENOS AIRES-USHUAIA y de viáticos según el régimen vigente.

Que en virtud de la participación al referido evento, el señor Vocal de Auditoría, permanecerá en funciones hasta el mediodía del día 30 de marzo del corriente año.

Que el presente se emite con el *quórum* previsto por el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, por la ausencia del Vocal Contador Julio DEL VAL, atento lo expuesto en la Nota Interna N° 596/2016 Letra T.P.C-V.C.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente en virtud de lo previsto por los artículos 26 y cc de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello,

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar la ausencia del señor Vocal de Auditoría CPN Hugo S. PANI, los días 31 de marzo y 1° de abril del corriente año, en virtud de su asistencia al **“Pre-Coloquio del Congreso Argentino de Control Interno”** organizado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2016. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Establecer la asistencia del Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P Rafael CHOREN al **“Pre-Coloquio del Congreso Argentino de Control Interno”** organizado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2016. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Ordenar la cobertura de gastos en concepto de dos (2) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA-BUENOS AIRES -BUENOS AIRES-USHUAIA y de viáticos según el régimen vigente.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 085 /2016.-




CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia